

CRITERIOS DE BAREMACIÓN. CURSO 2025-2026

PUNTOS

1.- EXISTENCIA DE HERMANOS/AS EN EL CENTRO (CUALQUIERA QUE SEA SU NÚMERO) (Acreditarlo con un certificado del centro y fotocopia libro de familia)	3
2.- PROXIMIDAD DE DOMICILIO	
<ul style="list-style-type: none"> • Tudela (Acreditarlo con Certificado de convivencia, al menos treinta días naturales previos al fin de plazo ordinario de presentación de solicitudes) 3 • Resto de municipios limítrofes a Tudela (Acreditarlo con Certificado de convivencia) 1 • Resto de Navarra 0 	
<p>(En las solicitudes se puede optar por sustituir el domicilio por el lugar de trabajo, <u>debiéndose acreditar por documento expedido por el titular de la empresa y copia del contrato de trabajo</u>. Únicamente se tendrá en cuenta si el lugar de trabajo se encuentra en Tudela, asignándose TRES al solicitante). Si se es <u>autónomo presentar el documento de alta del Impuesto del IAE y copia del pago de la última cuota del año en curso, o en su defecto la del año anterior</u>. Si no existiera obligación legal de estar dado de alta en el IAE se acreditará el domicilio fiscal mediante una copia de la licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento.</p>	
3.- RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR (Año 2023)(ANEXO I. APARTADO B. Punto 4.3)	
<ul style="list-style-type: none"> • Igual o inferior a la mitad del Salario Mínimo Interprofesional -SMI- (8.288 €) 3 • Superior a la mitad del SMI e igual o inferior a tres cuartas del SMI (12.432 €) 2 • Superior a tres cuartas partes del SMI e igual o inferior a dicho salario (16.576 €) 1 • Superior al SMI 0 	
4.- EXISTENCIA DE MINUSVALÍA (igual o superior al 33%) (Acreditarlo mediante Resolución o tarjeta que reconozca su grado junto a su DNI).	
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación oficial de minusvalía del alumno 2 • Acreditación oficial de minusvalía de padres, hermanos o tutores legales 0.5 	
5.- Víctima de violencia de género o de terrorismo (Acreditarlo oficialmente dicha condición).	1
6.- Padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro (Acreditarlo con un certif.centro).	0.8
7.- Familia Numerosa (Acreditarlo con una fotocopia del título oficial).	0.8
8.- Acogimiento familiar del alumno/a (Acreditarlo con una fotocopia del documento oficial).	0.8
9.- Familia Monoparental (Acreditarlo con una fotocopia del título oficial).	0.8
10.- Alumnado de parto múltiple (Acreditarlo con una fotocopia del libro de familia).	0.8
11.- Para las enseñanzas de 1º de Bachillerato , además de los criterios establecidos anteriormente, se valorará el expediente académico: será el de la nota media de 1º a 4º de ESO .	